



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

08 MAY. 2020 12:32:09

Entrada **27693**

Pregunta sobre el respeto de los derechos laborales y de  
seguridad en las obras del AVE

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Néstor REGO CANDAMIL

Diputado



## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado del **BLOQUE NACIONALISTA GALEGO**, Néstor Rego Candamil, adscrito al **GRUPO PLURAL**, formula las siguientes **preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita**.

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (en aquel momento Ministerio de Fomento) volvía a anunciar, una vez más, a finales del año pasado, que el acceso de alta velocidad a Galiza avanzaba a muy buen ritmo y que se preveía que las obras en partes del tramo de Ourense quedarán listas en los primeros meses del año 2020. Y es cierto que se imprimió a los trabajos de este trayecto un mayor ritmo en el último año, y que las empresas que tienen adjudicados los distintos contratos con los que se pretende terminar la línea de alta velocidad gallega mantienen equipos de trabajo en varios subtramos a un mismo tiempo.

Sin embargo, no puede consentirse que el impulso de los trabajos y el avance de las obras se haga a costa de los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras. En este sentido, hemos conocido que se ha presentado una denuncia ante la inspección de trabajo contra las empresas concesionarias del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, responsables de las obras del AVE en Ourense en el tramo denominado “Campobeceros - Taboadela” y del tramo de “A Gudiña”.

Acompañando a la citada denuncia, se adjuntan pruebas que acreditan que las empresas concesionarias obligan a sus trabajadores y trabajadoras a la realización de una serie de horas extraordinarias que no son remuneradas y que alargan la jornada laboral, vulnerando los períodos mínimos de descanso. Así, se están vulnerando los derechos mínimos laborales, poniendo en riesgo la salud y seguridad de los trabajadores y trabajadoras y se está además defraudando a la Seguridad Social, pues esas horas no aparecen reflejadas en las nóminas y no son cotizadas.

La situación denunciada por los representantes de los trabajadores y los sindicatos es muy grave, pues es inconcebible que en la ejecución de una obra pública los trabajadores y trabajadoras sean explotados laboralmente. No se puede consentir que las concesionarias falseen los registros de jornada para permitir que, de esa forma, sus operarios tripliquen o dupliquen la jornada laboral, sin respetar los períodos mínimos de descanso. Horas extraordinarias

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

08 MAY. 2020 12:32:09

Entrada **27693**

que además las empresas no incluyen en la cotización a la Seguridad Social. Además, tampoco se remuneran otros conceptos obligados por convenio como son la nocturnidad o la penosidad.

Esta situación se mantuvo igualmente en las mismas condiciones a pesar del decreto de estado de alarma por el COVID19, sin que conste que se cambiara ningún protocolo para garantizar la salud y evitar contagios entre los trabajadores y trabajadoras. Es alarmante la situación en que prestan sus servicios los trabajadores, pues no disponen de EPIs, no tienen acceso a agua potable para el aseo, no existen comedores, vestuarios ni aseos. Todo ello impide que puedan tener una mínima higiene personal ni antes de comer, algo especialmente grave en plena alerta sanitaria por coronavirus.

Resulta evidente, que esta situación era conocida e incluso fomentada por los responsables en los distintos niveles de mando que, con sus presiones a los trabajadores y las jornadas extenuantes, aumentan las posibilidades de que se produzca un accidente grave. Debe recordarse que desde el 2007 se ha detectado una alta tasa de siniestralidad en todos los tramos de las obras del AVE a Galiza, con numerosos heridos e incluso muertes.

Las concesionarias se aprovechan de la situación de vulnerabilidad de los trabajadores, y así, premian con más horas y nuevos llamamientos a aquellos que no protestan y se muestran conformes con las horas exigidas y la remuneración percibida, mientras que los que muestran su disconformidad son castigados, con menos horas de trabajo y, en muchos casos, con la no renovación del contrato.

**Por los motivos expuestos, el BNG formula las siguientes preguntas al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana:**

1. ¿Tiene conocimiento el Ministerio de la denuncia presentada sobre la situación laboral de los trabajadores y trabajadoras de las empresas concesionarias que trabajan en las obras del AVE a Galiza en los tramos de la provincia de Ourense?
2. ¿Es consciente de la vulneración que supone esa situación de los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras cuando deberían estar más garantizados al tratarse de una obra pública?
3. ¿Va a investigar los hechos denunciados y garantizar que esa situación de explotación laboral no se mantenga en el tiempo?
4. ¿Va a exigir a las empresas concesionarias que se mantengan registros horarios veraces y se hagan cargo de la remuneración y cotización por las horas extraordinarias realizadas, así como, de que estas se mantengan dentro de los límites legales para así respetar los tiempos de descanso mínimo entre jornadas?
5. ¿Se asegurará el Ministerio de que los trabajadores y trabajadoras cuentan con las medidas de seguridad en el trabajo adecuadas, comprobando que las empresas concesionarias facilitan los EPIs adecuados y suministran servicios básicos de higiene y aseo?

6. ¿No considera que es deber del Ministerio no solo velar por el cumplimiento y ejecución de la obra, sino, que la misma se ejecute dentro de la legalidad y respetando los derechos de los trabajadores y trabajadoras, debiendo supervisar que en su ejecución se garantizan los derechos laborales y de seguridad?

Madrid, a 8 de mayo de 2020



Néstor Rego Candamil

**Diputado del BNG en el Congreso**